





Córdoba, 01 de noviembre de 2017.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por la doctorando en Matemática Lic. Andrea Cecilia HERRERA; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 27º de la Ordenanza HCD Nº 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora de la doctorando; Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado del Doctora en Matemática a la doctorando Lic. Andrea Cecilia HERRERA, desde el 24 de abril de 2017 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 630/2017

Dra, SILVIA PATRICIA SILVETTI SECRETARIA GENERAL

FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO

FaMAF